

DISPOSICION Nº 0 1 4 / 1 8

NEUQUÉN. 2 1 NOV 2018

VISTO:

La Ordenanza Nº 7694 Estatuto y Escalafón para el personal Municipal en su Art. 38º y;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado artículo se establece la pérdida del derecho a uso de las licencias ordinarias si el agente no lo goza dentro del plazo de los dos años, siguientes al año que corresponde la licencia;

Que la agente SUAZO AMALIA ELIZABETH LP 5861 se encuentra en esa situación respecto a la licencia Ordinaria no utilizada correspondiente al año 2016;

Que a los efectos de no perder el derecho se debe postergar su utilización por motivos de servicios que demanda la Dirección Municipal de Licencia de Conducir;

Que es menester dictar la norma legal respectiva que debe instrumentar el acto administrativo que registre adecuadamente esta circunstancia;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y TRÂNSITO

DISPONE

ARTÍCULO 1º) Postergar el uso de la licencia Ordinaria correspondiente al periodo 2016 a la agente SUAZO AMALIA ELIZABETH por motivos mencionados, a partir del 31 de Diciembre de 2018 y por el término de 90 (noventa) días.

ARTÍCULO 2º) Notificar al agente mencionado de lo dispuesto precedentemente.

ARTÍCULO 3º) Notificar a la Dirección Municipal de Recursos Humanos de lo dispuesto en la presente. Cumplido archívese.-

FDO. FERNANDO PALLADINO

Publicación Boletin Oficial Municipal

Edición Nº 22

Fecha .. 23 / 11 / 2018